

ACUERDO NRO. 23 /2015

En San Miguel de Tucumán, a 18
días del mes de Marzo del año 2015;
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben, y

VISTO

La reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) a celebrarse el día 20 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que en Asamblea del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) realizada el día 6 de marzo pasado, se designó Presidenta del Foro a la Dra. Claudia Beatriz Sbdar.

Que en tal carácter, la Dra. Sbdar presidirá la reunión del Comité Ejecutivo del Fo.Fe.C.Ma. que tendrá lugar el día 20 de marzo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos: 1).- Viáticos de dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$2.154.-) por un día.

Que se deja constancia que en esta ocasión los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires serán afrontados por la Dra. Sbdar de manera personal.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Presidenta del Consejo Asesor de la Magistratura, Dra. Claudia Beatriz Sbdar, para participar en el carácter de Presidenta del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) de la reunión del Comité Ejecutivo del Foro a celebrarse el día 20 de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 2.154.- (pesos dos mil ciento cincuenta y cuatro).

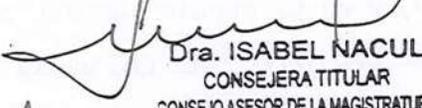
Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

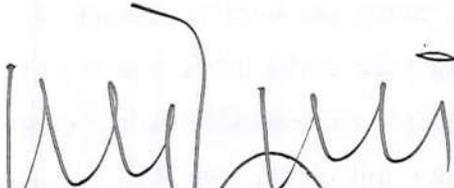
Artículo 5º: **CURSAR COPIA** del presente Acuerdo a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

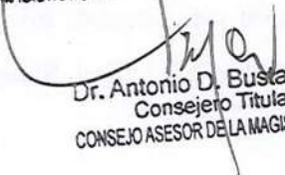
Artículo 6º: De forma.


Dr. EUDORO RAMON ALBI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ISABEL NACUL
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, docto.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA